



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE PONE A CONSIDERACION DEL H. PLENO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

PODER LEGISLATIVO

Los que suscriben Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso de Oaxaca, con las facultades que nos confiere el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración del pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura el siguiente **ACUERDO** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Junta de Coordinación Política es el órgano de gobierno que representa la expresión de la pluralidad del Congreso, por lo tanto, es el órgano colegiado en el que se propician entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

De acuerdo al Artículo QUINTO transitorio del Decreto 1454 que dió origen a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, contará con un término máximo de 45 días posteriores a su instalación, para realizar la designación de los titulares de las diversas Secretarías y áreas correspondientes a la nueva estructura administrativa del Congreso del Estado.

En razón de que el 13 de noviembre fue instalada la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de Oaxaca y de que con fecha 15 de noviembre quedó constituida la Junta de Coordinación Política, este órgano de gobierno se encuentra en condiciones de cumplir con las disposiciones legales que le corresponden.

En este sentido, atendiendo a la facultad que nos confiere el artículo 48, fracción X de la citada Ley Orgánica, después de un amplio proceso de revisión de perfiles este órgano de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE PONE A CONSIDERACION DEL H. PLENO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

PODER LEGISLATIVO

gobierno determina procedente en función de los artículos 88, 95 y 100 de la Ley en comento, donde establece que los titulares de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos así como el Titular del Órgano Interno de Control durarán en su cargo un año, pudiendo ser reelectos para dos periodos más, la Junta de Coordinación Política somete a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como **Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado al **C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS.**

SEGUNDO: Se designa como **Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado al **C. OMAR MALDONADO ARAGÓN.**

TERCERO: Se designa como **Titular del Órgano Interno de Control** de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado al **C. CRUZ ITZEL ESPINOSA ROJAS.**

TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación. Emitase el decreto correspondiente.

SEGUNDO: Remítase al Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su publicación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACION POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO POR EL QUE SE PONE A CONSIDERACION DEL H. PLENO LEGISLATIVO LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 27 de noviembre de 2018.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE LA LXVI LEGISLATURA.

DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ALVAREZ
COORDINADOR DEL
GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PRI

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PT

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ
ACEVEDO COORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO PVEM.

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES.

DIP. ALEDA TONELLY
SERRANO ROSADO
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES